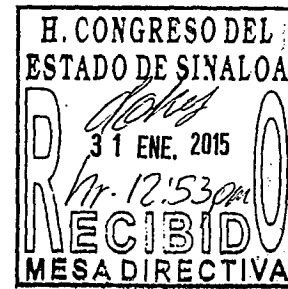




**DIP. JUDIT DEL RINCON CASTRO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.
PRESENTE:**



Atento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado de Sinaloa, los abajo firmantes todos miembros de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, de esta LXI Legislatura, nos permitimos rendir informe de labores desarrolladas por esta Comisión y de los asuntos que nos han sido turnados por la Mesa Directiva, correspondiente al primer Periodo Ordinario del Segundo Año Constitucional, lo cual lo hacemos en los siguientes términos:

- Con fecha 9 de septiembre del 2014, esta comisión de Asuntos Agropecuarios llevo a cabo reunión con productores para atender los graves problemas que enfrentan en la comercialización y pago de sus cosechas, Los productores plantearon el grave incumplimiento del Gobierno Federal y en particular de su agencia para el Desarrollo de Mercados (ASERCA). Tomando el acuerdo a gestionar una reunión con legisladores federales para atender la problemática que se enfrenta y que se tomen medidas para prever que no se repitan.



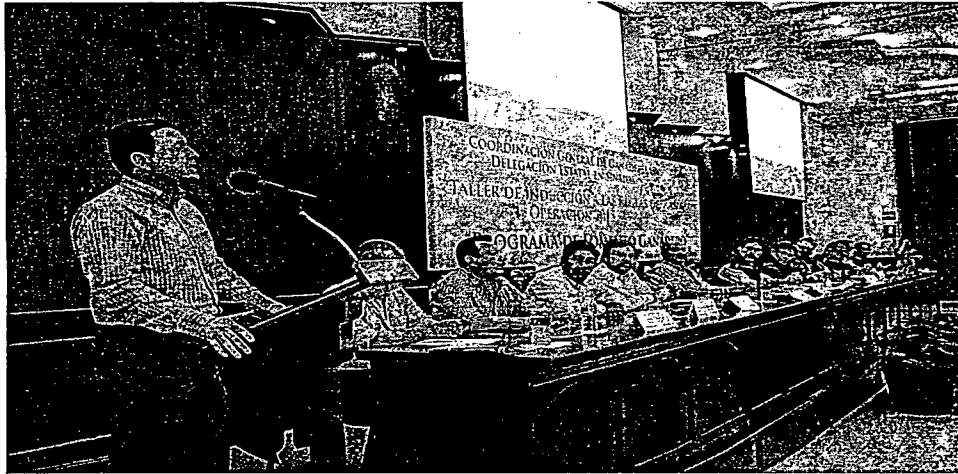


- Con fecha 5 de noviembre del presente año se llevo a cabo reunión con comisiones unidas para realizar un Análisis de la reforma a la Ley de desarrollo ganadero En la reunión estuvieron representantes de la subsecretaría de ganadería de Gobierno del Estado, del Consejo de Desarrollo de Sinaloa y de la Unión de Engordadores de Sinaloa. Luego de discutir aspectos zoonosanitarios, de inocuidad, traslado y casetas zoonosanitarias, se acordó que los asistentes presentarán sus propuestas vía digital a más tardar el lunes a las 12 horas, para realizar una nueva reunión el próximo miércoles 12 de noviembre en la que se deberá llegar a acuerdos definitivos y que se pueda correr el proceso de la iniciativa en espera de consolidar las reformas en un término de 4 meses.
- Con fecha 1 de diciembre de 2014, El diputado Guadalupe Carrizosa Chaidez, presentó la iniciativa de reforma a la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa, para especificar la manera de destruir o eliminar los residuos sólidos urbanos incluida la destrucción de soca y esquilmos agrícolas, así como los que genera la actividad acuícola.
Explicó que la dependencia que vigila la aplicación la citada Ley, es la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (Sedeshu), pero se tenía un vacío y por ello se busca realizar esta reforma que a la fracción XXII en los inciso d y e del artículo 152 y se adiciona también el artículo 152 bis, reforma también la fracción III del artículo 153 y la fracción III del artículo 197.
Explicó que el caso de la quema de socas, se considera nociva en muchos aspectos, primero porque general gases de efecto invernadero y en segundo lugar porque elimina muchos nutrientes de la tierra causando a mediano plazo la proliferación de enfermedades. La ley vigente desde hace 2 años, no especificaba su control, con la reforma se logrará normar contemplándose sanciones administrativas para quienes la infrinjan.
- Con fecha 04 de diciembre del 2014, se presento punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, donde se señala la problemática referente a la comercialización de granos en nuestro Estado, se solicita a la Dirección Estatal de Aserca, Dirección en jefe de Aserca, Delegación Federal de SAGARPA en Sinaloa, Despacho del



titular de SAGARPA Enrique Martínez y Martínez, para que a la brevedad posible liquiden de una vez por todas los apoyos económicos pendientes de comercialización de maíz blanco y sorgo a los productores del Estado de Sinaloa.

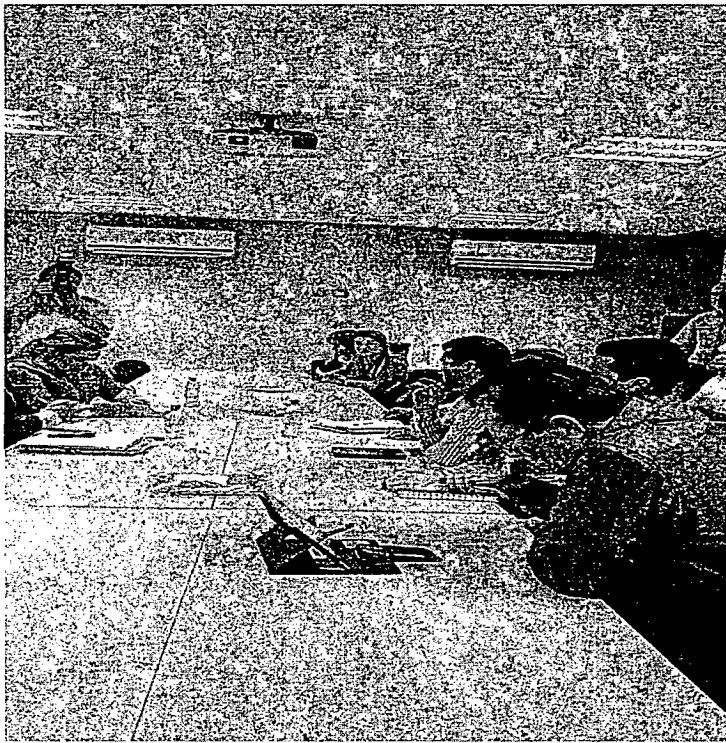
- Con fecha 15 de diciembre de 2014, esta comisión de Asuntos Agropecuarios, se solicitó ante la Comisión de Hacienda Pública y Administración presidida por el Dip. Oscar Javier Valdez López, reasignación de presupuesto para apoyar a temporaleros que siembran sorgo grano ya que es la gente más desprotegida.
 - 1.- Reasignar o etiquetar en el rubro conducente 23 millones de pesos, para la compra de semilla sorgo grano de cruz libre, con el fin de apoyar con este insumo al productor temporalero por la situación antes descrita líneas arriba.
 - 2.- Reasignar o etiquetar en el rubro conducente 10 millones de pesos a reconversión productiva en cultivos agrícolas distintos al maíz preferentemente cítricos o frutales.
- Con fecha 20 de enero del presente El pleno del Congreso del Estado dio primera lectura a la iniciativa que regule quema de soca presentada el día 1 de diciembre del 2014, que propone adicionar y reformar diversas disposiciones de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa. La iniciativa busca especificar la manera de destruir o eliminar los residuos sólidos urbanos incluida la destrucción de soca y esquilmos agrícolas, así como los sólidos que genera la actividad acuícola.
- Con fecha 22 de enero del presente, se realizó taller regional de inducción a las reglas de operación 2015, del programa de fomento ganadero, por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGyP), comentó que confía en que esta ley cumpla con el proceso legislativo para su aprobación. La iniciativa de Ley Ganadera se elaboró a petición del diputado Roque Chavez, presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y con la participación de él como presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, del diputado Víctor Díaz Simental, presidente de la Comisión de Salud. Comentó que esta Ley fue consultada con los organismos de productores pecuarios y organismo de investigación, para que incluyera los temas de mayor interés.



- Con fecha 28 de enero se llevo a cabo reunión con los integrantes de las comisiones unidas siendo las siguientes: Comisión de Salud y Asistencia Social, de Ecología, de Protección Civil y de Asuntos Agropecuarios, con la finalidad de darle continuidad al punto de acuerdo presentado por el Dip. Ramon Lucas Lizarraga,



realizar una investigación sobre el procesamiento minero en el municipio de Mocorito y se pueda presentar las conclusiones, Acordándose que esta Comisión de Asuntos Agropecuarios dará seguimiento para hacer una investigación de campo en el Municipio que nos ocupa sobre el procesamiento minero. Se determino, que el próximo 3 de febrero se celebrara reunión con las comisiones unidas para tratar la propuesta de calendario de gira por mineras del Estado.





Esperando que el presente informe le sea de utilidad a esta Mesa Directiva, al pendiente de sus observaciones, quedamos.

ATENTAMENTE
PALACIO LEGISLATIVO, 31 DE ENERO DE 2015
COMISION DE ASUNTOS AGROPECUARIOS


DIP. GUADALUPE CARRIZOZA CHAIDEZ
PRESIDENTE


DIP. OSCAR FELIX OCHOA
SECRETARIO


DIP. JESUS BURGOS PINTO
VOCAL


DIP. RAMON LUCAS LIZARRAGA
VOCAL


DIP. ANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZ
VOCAL